



**CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA LIBERTAD**  
**PROCESO CAS N° 001-2017**

**CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS – CAS**

**I.- GENERALIDADES**

**1. Objeto de la convocatoria:**

La Corte Superior de Justicia de La Libertad pone en conocimiento el proceso de selección que se llevará a cabo para cubrir CUATRO (04) presupuesto CAS correspondientes a este Distrito Judicial, conforme se detalla a continuación:

	CODIGO DE SERVICIO	DENOMINACION DEL SERVICIO	DEPENDENCIA	HONORARIO	CANTIDAD
01	00393	APOYO EN LOS ORGANOS JURISDICCIONALES (ASISTENCIA A LOS JUECES, SECRETARIOS Y RELADORES DE LA SALA EN LAS DILIGENCIAS)	Juzgado de Paz Letrado (Pacasmayo)	1500.00	1
02	00995	APOYO EN LABORES JURISDICCIONALES	Juzgado Mixto (M.B.J. de la Esperanza)	1300.00	1
03	00448	RESGUARDO, CUSTODIA Y VIGILANCIA	Gerencia de Administración Distrital (Tayabamba)	1300.00	1
04	00448	RESGUARDO, CUSTODIA Y VIGILANCIA	Gerencia de Administración Distrital (Virú)	1300.00	1

**2. Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante:**

Gerencia de Administración Distrital de la Corte Superior de Justicia de La Libertad

**3. Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación:**

Oficina de Recursos Humanos y Bienestar de la Corte Superior de Justicia de La Libertad

**4. Base Legal:**

- Decreto Legislativo N.° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, Decreto Supremo N°075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
- Directiva N° 008-2012-GG-PJ "Directiva que regula la contratación del personal bajo los alcances del Decreto Legislativo 1057, Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, aprobada mediante Resolución Administrativa de la Gerencia General del Poder Judicial N° 589-2012-GG-PJ.
- Resolución de Presidencia Ejecutiva N.° 107-2011-SERVIR/PE
- Las demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios.



## II.- PERFIL DE LOS PUESTOS:

### 1. APOYO EN LOS ORGANOS JURISDICCIONALES (ASISTENCIA A LOS JUECES, SECRETARIOS Y RELADORES DE LA SALA EN LAS DILIGENCIAS\_JUZGADO DE PAZ LETRADO DE PACASMAYO) - (Código 00393):

REQUISITOS	DETALLE
Experiencia	✓ Experiencia mínima de un (01) año en sector público o privado en labores jurisdiccionales y/o jurídicas a fines al cargo que postula
Competencias	✓ Comprensión de lectura. ✓ Habilidad para redactar todo tipo de documentos. ✓ Confidencialidad y fiabilidad. ✓ Capacidad para trabajar bajo presión.
Formación académica, grado académico y/o nivel de estudios	✓ Bachiller en Derecho.
Cursos y/o estudios de especialización	✓ Capacitaciones en Derecho Constitucional, Civil, Familia, Penal, Procesal Constitucional, Procesal Civil, Procesal Penal y Procesal Laboral ✓ Conocimiento de ofimática. (Excel y Word).

### 2. APOYO EN LABORES JURISDICCIONALES \_JUZGADO MIXTO DE LA ESPERANZA- (Código 00995):

REQUISITOS	DETALLE
Experiencia	✓ Experiencia mínima de un (01) año en sector público o privado en labores jurisdiccionales y/o jurídicas a fines al cargo que postula
Competencias	✓ Comprensión de lectura. ✓ Habilidad para redactar todo tipo de documentos. ✓ Confidencialidad y fiabilidad. ✓ Capacidad para trabajar bajo presión.
Formación académica, grado académico y/o nivel de estudios	✓ Egresado en Derecho.
Cursos y/o estudios de especialización	✓ Capacitaciones en Derecho Constitucional, Civil, Familia, Penal, Procesal Constitucional, Procesal Civil y Procesal Penal. ✓ Conocimiento de ofimática. (Excel y Word).

### 3. RESGUARDO, CUSTODIA Y VIGILANCIA\_TAYABAMBA- (Código 00448\_01)

REQUISITOS	DETALLE
Experiencia	✓ Experiencia mínima de seis (06) meses como agente de seguridad para instituciones públicas, empresa particular, vigilante particular, atención al público o licenciado de las FF.AA.
Competencias	✓ Adaptabilidad. ✓ Autocontrol. ✓ Confidencialidad y fiabilidad. ✓ Capacidad para trabajar bajo presión
Formación académica, grado académico y/o nivel de estudios	✓ Secundaria completa



Cursos y/o estudios de especialización	✓ Deseable: Cursos de capacitación en temas de seguridad (acreditados).
--	---

#### 4. RESGUARDO, CUSTODIA Y VIGILANCIA\_VIRU - (Código 00448\_02)

REQUISITOS	DETALLE
Experiencia	✓ Experiencia mínima de seis (06) meses como agente de seguridad para instituciones públicas, empresa particular, vigilante particular, atención al público o licenciado de las FF.AA.
Competencias	✓ Adaptabilidad. ✓ Autocontrol. ✓ Confidencialidad y fiabilidad. ✓ Capacidad para trabajar bajo presión
Formación académica, grado académico y/o nivel de estudios	✓ Secundaria completa
Cursos y/o estudios de especialización	✓ Deseable: Cursos de capacitación en temas de seguridad (acreditados).

### III. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO:

Principales funciones a desarrollar:

**APOYO ADMINISTRATIVO Y ORIENTACION AL LITIGANTE\_MODULO LABORAL- (Código APOYO EN LOS ORGANOS JURISDICCIONALES (ASISTENCIA A LOS JUECES, SECRETARIOS Y RELADORES DE LA SALA EN LAS DILIGENCIAS\_JUZGADO DE PAZ LETRADO DE PACASMAYO) - (Código 00393):**

- Asistir a los Jueces y Secretarios de Juzgados, y en las actuaciones o diligencias que se realizan en o fuera del local jurisdiccional respectivo.
- Sacar copia y formar cuadernos.
- Descargar resoluciones y otros documentos en el sistema.
- Otras labores a fines al servicio que el superior le encomiende.

**APOYO EN LABORES JURISDICCIONALES \_JUZGADO MIXTO DE LA ESPERANZA- (Código 00995):**

- Asistir a los Jueces y Secretarios de Juzgados
- Sacar copia y formar cuadernos.
- Descargar resoluciones en el sistema.
- Otras labores a fines al servicio que el superior le encomiende

**RESGUARDO, CUSTODIA Y VIGILANCIA\_TAYABAMBA - (Código 00448\_01)**

- Cumplir con las disposiciones del Manual de Seguridad del Poder Judicial.
- Efectuar un eficiente control de ingreso de personal y material a la sede judicial.
- Estar familiarizado con el funcionamiento de los equipos de seguridad asignados.
- Controlar las situaciones de riesgo que se presenten con tranquilidad y habilidad.
- Efectuar un eficiente control de los bienes y acervo documentario de la sede judicial.
- Efectuar rondas permanentes por el interior de la sede judicial.

**RESGUARDO, CUSTODIA Y VIGILANCIA\_VIRU - (Código 00448\_02)**

- Cumplir con las disposiciones del Manual de Seguridad del Poder Judicial.
- Efectuar un eficiente control de ingreso de personal y material a la sede judicial.
- Estar familiarizado con el funcionamiento de los equipos de seguridad asignados.



- Controlar las situaciones de riesgo que se presenten con tranquilidad y habilidad.
- Efectuar un eficiente control de los bienes y acervo documentario de la sede judicial.
- Efectuar rondas permanentes por el interior de la sede judicial.

#### IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE	PRESTACIÓN
Lugar de prestación del servicio	Corte Superior de Justicia de La Libertad	
Duración del contrato	Del 09 de Marzo al 30 de Abril del 2017, pudiendo ser prorrogable.	
	S/.1500.00 (Un mil quinientos y 00/100 Nuevos Soles)	APOYO EN LOS ORGANOS JURISDICCIONALES (ASISTENCIA A LOS JUECES, SECRETARIOS Y RELADORES DE LA SALA EN LAS DILIGENCIAS_JUZGADO DE PAZ LETRADO DE PACASMAYO) - (Código 00393)
	S/.1300.00 (Un mil trescientos y 00/100 Nuevos Soles)	RESGUARDO, CUSTODIA Y VIGILANCIA_TAYABAMBA - (Código 00448_01)
	S/.1300.00 (Un mil trescientos y 00/100 Nuevos Soles)	APOYO EN LABORES JURISDICCIONALES _JUZGADO MIXTO DE LA ESPERANZA- (Código 00995):
	S/.1300.00 (Un mil trescientos y 00/100 Nuevos Soles)	RESGUARDO, CUSTODIA Y VIGILANCIA_VIRÚ - (Código 00448_02)
+Otras condiciones esenciales del contrato	-----	

#### V. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO

ETAPAS DEL PROCESO	CRONOGRAMA	RESPONSABLE
Aprobación de la Convocatoria	07 de Febrero de 2017	Presidencia de la CSJ de La Libertad
Publicación del proceso en el Servicio Nacional del Empleo	del 08 al 21 de Febrero del 2017 (10 días hábiles)	Gerencia de Administración Distrital
<b>CONVOCATORIA</b>		
1	Publicación de la convocatoria en la página web del Poder Judicial.	del 22 al 28 de Febrero 2017 (05 días hábiles)
		Gerencia de Administración Distrital
2	Postulación web	28 de Febrero del 2017
		Postulante
3	Presentación física de hoja de vida documentada: (solo aquellos postulantes que se inscribieron vía web)	01 de Marzo del 2017
	Jr. Bolívar N° 547, Cercado de Trujillo (2° Piso)	Secretaría de Gerencia de Administración Distrital
		Horario: De 7:45 hs a 15:45 hs



SELECCIÓN			
4	Evaluación Curricular –Sin puntajes	02 de Marzo del 2017	Gerencia de Administración Distrital
5	Resultados de la Evaluación Curricular – Sin puntajes	02 de Marzo del 2017	Oficina de Recursos Humanos y Bienestar
6	Evaluación Curricular – Con puntajes	03 de Marzo del 2017	Comisión CAS Ad Hoc
7	Resultados de la Evaluación Curricular – Con puntajes	06 de Marzo del 2017	Comisión CAS Ad Hoc
8	Evaluación Técnica	07 de Marzo del 2017	Comisión CAS Ad Hoc
9	Resultados de la Evaluación Técnica	07 de Marzo del 2017	Comisión CAS Ad Hoc
10	Entrevista Personal	08 de Marzo del 2017	Comisión CAS Ad Hoc
11	Resultados de la Entrevista Personal	08 de Marzo del 2017	Comisión CAS Ad Hoc
12	Resultados Finales – Declaración de Ganadores	08 de Marzo del 2017	Oficina de Recursos Humanos y Bienestar
SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DE CONTRATO			
13	Suscripción del contrato	09 de Marzo del 2017	Oficina de Recursos Humanos y Bienestar
14	Registro de contrato	10 de Marzo del 2017	Oficina de Recursos Humanos y Bienestar

#### VI. ETAPA DE EVALUACIÓN:

Los factores de evaluación dentro del proceso de selección tendrán un máximo y un mínimo de puntos, distribuyéndose de esta manera:

1. APOYO EN LOS ORGANOS JURISDICCIONALES (ASISTENCIA A LOS JUECES, SECRETARIOS Y RELADORES DE LA SALA EN LAS DILIGENCIAS\_JUZGADO DE PAZ LETRADO DE PACASMAYO) - (Código 00393):

EVALUACIONES	PUNTAJE MÍNIMO	PUNTAJE MÁXIMO
<b>EVALUACIÓN DE LA HOJA DE VIDA</b>	15	35
• <b>Experiencia</b>		
- Experiencia mínima de un (01) año en labores jurisdiccionales y/o jurídicas a fines al cargo que postula. (08 puntos)	08 puntos	08 puntos
- Por cada año adicional (hasta un máximo de cinco años) (02 puntos)		10 puntos



<ul style="list-style-type: none"><li>• <b>Formación</b><ul style="list-style-type: none"><li>- Bachiller en Derecho. (07 puntos)</li><li>- Capacitaciones en Derecho Constitucional, Civil, Familia, Penal, Procesal Constitucional, Procesal Civil, Procesal Penal y Procesal Laboral (01 punto por c/u hasta un máximo de 06 cursos) (06 puntos)</li><li>- Conocimiento de ofimática. (Excel y Word ).(02 puntos por c/u) (04 puntos)</li></ul></li></ul>	07 puntos	07 puntos
<b>EVALUACIÓN TÉCNICA</b>	26	40
<b>ENTREVISTA</b>		25
<b>PUNTAJE TOTAL</b>		<b>100</b>

2. RESGUARDO, CUSTODIA Y VIGILANCIA\_TAYABAMBA (Código 00448\_01):

EVALUACIONES	PUNTAJE MÍNIMO	PUNTAJE MÁXIMO
<b>EVALUACIÓN DE LA HOJA DE VIDA</b>	15	35
<ul style="list-style-type: none"><li>• <b>Experiencia</b><ul style="list-style-type: none"><li>- Experiencia laboral mínima de seis (06) meses como agente de seguridad para instituciones públicas, empresa particular, vigilante particular, atención al público o licenciado de las FF.AA. (08 puntos)</li><li>- Por cada año de experiencia adicional (hasta un máximo de cinco años) (02 puntos)</li></ul></li></ul>	08 puntos	08 puntos 10 puntos
<ul style="list-style-type: none"><li>• <b>Formación</b><ul style="list-style-type: none"><li>- Secundaria completa (acreditada) (07 puntos)</li><li>- Cursos de capacitación en temas de seguridad (acreditados hasta un máximo de 05- 02 puntos por c/u ).(10 puntos)</li></ul></li></ul>	07 puntos	07 puntos 10 puntos
<b>EVALUACIÓN TÉCNICA</b>	26	40
<b>ENTREVISTA</b>		25

3. APOYO EN LABORES JURISDICCIONALES \_JUZGADO MIXTO DE LA ESPERANZA- (Código 00995):

EVALUACIONES	PUNTAJE MÍNIMO	PUNTAJE MÁXIMO
<b>EVALUACIÓN DE LA HOJA DE VIDA</b>	15	35



<ul style="list-style-type: none"><li>• <b>Experiencia</b><ul style="list-style-type: none"><li>- Experiencia mínima de un (01) año en sector público en labores jurisdiccionales y/o jurídicas a fines al cargo que postula. <b>(08 puntos)</b></li><li>- Por cada año de experiencia adicional (hasta un máximo de cinco años) <b>(02 puntos)</b></li></ul></li></ul>	08 puntos	08 puntos 10 puntos
<ul style="list-style-type: none"><li>• <b>Formación</b><ul style="list-style-type: none"><li>- Egresado en Derecho. <b>(07 puntos)</b></li><li>- Capacitaciones en Derecho Constitucional, Civil, Familia, Penal, Procesal Constitucional, Procesal Civil y Procesal Penal.(01 punto por c/u, hasta un máximo de 06) <b>(06 puntos)</b></li><li>- Conocimiento de ofimática. (Excel y Word ).(02 puntos por c/u) <b>(04 puntos)</b></li></ul></li></ul>	07 puntos	07 puntos 06 puntos 04 puntos
<b>EVALUACIÓN TÉCNICA</b>	26	40
<b>ENTREVISTA</b>		25

4. RESGUARDO, CUSTODIA Y VIGILANCIA\_VIRÚ (Código 00448\_02):

<b>EVALUACIONES</b>	<b>PUNTAJE MÍNIMO</b>	<b>PUNTAJE MÁXIMO</b>
<b>EVALUACIÓN DE LA HOJA DE VIDA</b>	15	35
<ul style="list-style-type: none"><li>• <b>Experiencia</b><ul style="list-style-type: none"><li>- Experiencia laboral mínima de seis (06) meses como agente de seguridad para instituciones públicas, empresa particular, vigilante particular, atención al público o licenciado de las FF.AA. <b>(08 puntos)</b></li><li>- Por cada año de experiencia adicional (hasta un máximo de cinco años) <b>(02 puntos)</b></li></ul></li></ul>	08 puntos	08 puntos 10 puntos
<ul style="list-style-type: none"><li>• <b>Formación</b><ul style="list-style-type: none"><li>- Secundaria completa (acreditada) <b>(07 puntos)</b></li><li>- Cursos de capacitación en temas de seguridad (acreditados hasta un máximo de 05- 02 puntos por c/u ).<b>(10 puntos)</b></li></ul></li></ul>	07 puntos	07 puntos 10 puntos
<b>EVALUACIÓN TÉCNICA</b>	26	40
<b>ENTREVISTA</b>		25

El puntaje aprobatorio será de 66 puntos producto de la sumatoria de las evaluaciones y entrevista personal.

VII. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

1. De la presentación de la hoja de vida documentada

- La información consignada en la hoja de vida tiene carácter de declaración jurada, por lo que el postulante será responsable de la información consignada en dicho documento y se somete al proceso de fiscalización posterior que lleve a cabo la entidad.



- Para ser considerado postulante el candidato deberá registrarse a través del link "Oportunidad Laboral" en la página web institucional del Poder Judicial y presentar, en la fecha programada en el cronograma, un sobre cerrado con los siguientes documentos:
  - ✓ Reporte de postulación debidamente firmado
  - ✓ Copia simple de las constancias de estudios, trabajo y/o certificados que acrediten la información registrada en el aplicativo web de postulación
  - ✓ Copia simple del Documento Nacional de Identidad
  - ✓ Declaración Jurada – Anexo N.º 1
  - ✓ Copia simple del documento que acredite su condición de discapacitado o de licenciado de las fuerzas armadas (en caso aplique)

El sobre estará dirigido a la Oficina de Recursos Humanos de la Corte Superior de Justicia de La Libertad y etiquetado de la siguiente manera:

Señores: PODER JUDICIAL Atención: Oficina de Recursos Humanos y Bienestar de la Corte Superior de Justicia de La Libertad
<b>Convocatoria CAS 001-2017 – UE La Libertad</b>
Nombre completo del postulante: Código de Servicio al que postula Puesto o denominación de servicio al que postula Dependencia a la que postula:

Se precisa que, aquel postulante que no adjunte a su hoja de vida documentada el Reporte de postulación firmado emitido por el aplicativo web será eliminado del proceso. Los documentos presentados por los postulantes no serán devueltos por ningún motivo, ya que formarán parte del acervo documentario del proceso.

### VIII. DECLARATORIA DE DESIERTO O CANCELACIÓN DEL PROCESO

#### 1. Declaratoria del proceso como desierto

El proceso puede ser declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos:

- a. Cuando no se presentan postulantes al proceso de selección.
- b. Cuando ninguno de los postulantes cumple con los requisitos mínimos.
- c. Cuando habiendo cumplido los requisitos mínimos, ninguno de los postulantes obtiene puntaje mínimo en las etapas de evaluación del proceso.

#### 2. Cancelación del proceso de selección

El proceso puede ser cancelado en algunos de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la entidad:

- a. Cuando desaparece la necesidad del servicio de la entidad con posterioridad al inicio del proceso de selección.
- b. Por restricciones presupuestales.
- c. Otras debidamente justificadas.

### IX. DESARROLLO DEL PROCESO DE SELECCIÓN

1. Los interesados en postular a una Convocatoria CAS deberán inscribirse a través del enlace "Oportunidad Laboral" en la página web del Poder Judicial, registrando sus datos personales, estudios realizados y experiencia laboral.
2. Culminada la postulación web, el aplicativo emitirá un Reporte de Postulación, el cual deberá ser impreso, firmado y presentado junto con los documentos señalados en el numeral VII de las presentes bases.



3. La Evaluación Curricular – Sin puntajes, se realiza exclusivamente en base a la información declarada por el postulante a través del aplicativo web. Su finalidad es verificar el cumplimiento del perfil mínimo para el puesto. El postulante declarado “Apto” pasa a la siguiente fase que estará a cargo de la Comisión CAS Ad Hoc.
4. En la Evaluación Curricular – Con puntajes la Comisión CAS Ad Hoc verificará la presencia de los documentos señalados en el numeral VII de las presentes bases; de igual modo comprobará que la información plasmada en el Reporte de Postulación se encuentre debidamente sustentada, para ello abrirá el sobre presentado por el postulante y le asignará la calificación correspondiente de acuerdo a la tabla de puntajes del puesto. Para ser invitado a la Evaluación Técnica el postulante deberá obtener desde quince (15) hasta treinta y cinco (35) puntos, según la documentación e información que haya registrado y sustentado. La comisión no tomará en cuenta las constancias y/o certificados que acrediten información que no figure en el Reporte de Postulación.
5. Si la Comisión CAS Ad Hoc detecta la existencia de discrepancia entre la información registrada por el postulante en el Reporte de Postulación y la hoja de vida documentada, eliminará automáticamente del proceso a dicho postulante, comunicando sobre el particular al interesado. Lo mismo sucederá si se advierte que el Reporte de Postulación ha sufrido alguna alteración mecánica o manual (correcciones, borrones, aumento de información).
6. La Evaluación Técnica tiene como finalidad realizar una selección midiendo el nivel de conocimientos que tiene el postulante respecto la naturaleza del puesto al que postula y los conocimientos teóricos que se necesita para desempeñar las funciones propias del puesto. En esta etapa el puntaje mínimo aprobatorio es de veintiséis (26) puntos y el máximo es de cuarenta (40) puntos. La Comisión CAS Ad Hoc se reserva el derecho de seleccionar la estructura y contenido de la evaluación técnica, de acuerdo a lo que considere conveniente aplicar a los postulantes de la convocatoria, sin que ello implique reclamo alguno por parte del postulante. El postulante que apruebe la Evaluación Técnica será invitado a la Entrevista Personal.
7. La invitación a la Evaluación Técnica figurará en el comunicado de Resultados de la Evaluación Curricular – Con puntajes, mientras que la invitación a la Entrevista Personal se encontrará en el comunicado de Resultados de la Evaluación Técnica.
8. La desaprobación o inasistencia a alguna fase del proceso supone la eliminación automática del postulante.
9. En caso alguna fase del proceso no presente postulantes aprobados, el puesto se declarará desierto. También se declarará desierta la convocatoria si ningún postulante alcanza como mínimo sesenta y seis (66) puntos en la sumatoria de las evaluaciones (curricular con puntajes, técnica y entrevista personal).
10. Culminadas las fases de evaluación, se publicará un comunicado que declare al ganador de la convocatoria, el mismo que contendrá las indicaciones para la firma del contrato.

## X. CONSIDERACIONES FINALES

1. Ningún participante podrá postular a más de un puesto de trabajo en una misma convocatoria.
2. Para ser considerado apto el postulante no deberá incurrir en la incompatibilidad por parentesco por consanguinidad o afinidad con personal de la Corte Superior de Justicia de La Libertad, establecida por la Directiva N° 006-2008-CE-PJ, Normas y procedimientos para el control de nepotismo y/o incompatibilidad en el Poder Judicial, aprobada mediante R.A. N° 087-2008-CE-PJ de fecha 10 de abril de 2008. De igual modo, tampoco deberá registrar inhabilitación administrativa vigente en el Registro Nacional de Sanciones de Destitución y Despido (RNSDD)
3. El aplicativo de postulación no permite recuperación de clave personal de acceso, reasignación de puesto, anulación de registro; por lo que los postulantes deberán abstenerse de presentar este tipo de solicitudes.



4. Las observaciones, consultas o discrepancias que surjan durante el desarrollo de la convocatoria y den lugar a la interposición de recursos impugnatorios por parte de quienes tengan legítimo interés, deberán presentarse al día siguiente de publicados los resultados de cada evaluación al correo electrónico [mpuellesa@pj.gob.pe](mailto:mpuellesa@pj.gob.pe) debiendo ser resueltas por la instancia correspondiente.
5. La institución no se responsabiliza ni solidariza por falta de atención o precauciones por parte del postulante que no permita su correcta postulación, consulta oportuna de calificaciones o inasistencia a evaluaciones.
6. De advertirse, durante la verificación de información, que el postulante ha falsificado o adulterado documentos para sustentar la información registrada en el Reporte de Postulación, éste será automáticamente descalificado remitiéndose los actuados a la Procuraduría Pública del Poder Judicial para que realice las acciones penales pertinentes.
7. En caso de interposición de medida cautelar o resolución judicial contra alguno de los puestos convocados, este será declarado automáticamente desierto (así existan postulantes), ello a fin de cumplir con lo ordenado por la autoridad jurisdiccional.
8. Al registrarse en el aplicativo de selección de personal el postulante acepta, confirma y reconoce las condiciones del proceso, no siendo válido argumentar desconocimiento o vacíos de las reglas generales y específicas contenidas en estas bases.
9. En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley General de la Persona con Discapacidad y su reglamento, la Comisión CAS Ad Hoc otorgará una bonificación adicional (equivalente al 15% de su puntaje final acumulado), a los candidatos que certifiquen efectivamente su discapacidad.
10. En aplicación a la disposición dada mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N.º 061-2010-SERVIR/PE, emitida por la Autoridad Nacional del Servicio Civil – SERVIR, el personal licenciado de las fuerzas armadas que desea postular, se beneficiará con la bonificación del 10% en la última de las etapas (entrevista), siempre y cuando acredite documentalmente tal condición al momento de la entrevista, caso contrario no se brindará dicho beneficio.

Asimismo, al día siguiente de la publicación del resultado en la página web, las personas ganadoras de la convocatoria, deberán acercarse a la Oficina de Recursos Humanos y Bienestar de la Corte Superior de Justicia de La Libertad, sitio en Jr. Bolívar 547 – Cercado de Trujillo, con los documentos requeridos para la respectiva suscripción del contrato.



ANEXO N° 1

DECLARACION JURADA

Yo, \_\_\_\_\_, identificado (a) con Documento Nacional de Identidad N° \_\_\_\_\_, con domicilio actual en \_\_\_\_\_

Distrito: \_\_\_\_\_, Provincia: \_\_\_\_\_,

Departamento: \_\_\_\_\_.

Declaro bajo juramento que:

1. No tengo vínculo de parentesco hasta el cuarto grado de consanguinidad, ni hasta segundo grado de afinidad y de matrimonio con personal del Poder Judicial, de conformidad con las normas legales que regulan sobre el particular.
2. Cumpliré con lo dispuesto en la Ley N° 27588 y Reglamento aprobado por D.S. N° 019-2002-CNM, sobre prohibiciones e incompatibilidades de Funcionarios y Servidores Públicos, así como de las personas que presten servicios al estado bajo cualquier modalidad contractual.
3. No he cesado durante los últimos cinco (5) años, acogiéndome a programas de renuncia voluntaria con incentivos ejecutados por cualquiera de las instituciones comprendidas en los pliegos presupuestales de la Ley de Presupuesto del Sector Público.
4. No me encuentro con sanción de Destitución de la Administración Pública, ni con impedimento para contratar con entidades del Sector Público.
5. No me encuentro patrocinando en procesos judiciales, ni lo haré durante el ejercicio de la función pública en este Poder del Estado.
6. No registro Antecedentes Penales, ni me encuentro procesado por delito doloso.
7. No registro Antecedentes Policiales.
8. No me encuentro requisitoriado por ninguna Dependencia Judicial.
9. Me comprometo en el marco de las normas internas y disposiciones vigentes con relación a los servicios que realice en la institución, a guardar confidencialidad y reserva de la información y documentación a mi cargo.
10. Los documentos que presento son auténticos; así como la información contenida en la Ficha de Postulación y demás documentos requeridos, es veraz. Asimismo en caso de falsedad de lo manifestado en la presente Declaración Jurada, me someto a lo dispuesto a la Ley de Procedimiento Administrativo General, sin perjuicio de las responsabilidades que pudiera corresponderme por tal hecho.

En fe de lo firmado, suscribo la presente

En \_\_\_\_\_ a los \_\_\_\_ días del mes de \_\_\_\_\_ de 2017  
(ciudad)

\_\_\_\_\_  
FIRMA  
DNI N.° .....